

## **REUNIÓN DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DE LA ETF 24 DE NOVIEMBRE DE 2010**

### **ACTA**

#### **1. Introducción**

El Consejo de Dirección de la ETF celebra su sesión el 24 de noviembre de 2011 en Turín, bajo la presidencia de **Jan Truszczyński**, Director General de la DG Educación y Cultura de la Comisión Europea.

Se da la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo de Dirección en representación de Malta (Philip Von Brockdorff y Richard Cumi como miembro suplente), la República Checa (Milos Rathousky, como miembro suplente) y Luxemburgo (Nic Alff, como miembro suplente). Asisten como observadores de los países asociados respectivamente Salih Çelik, subsecretario adjunto del Ministerio de Educación Nacional turco, Naig Mammadov, jefe del Departamento de Formación Profesional del Ministerio de Educación de Azerbaiyán, y Ahmad Mustafa Abdalla, miembro del Consejo de Empleo y Educación Técnica y Profesional de Jordania, seleccionados por la Comisión Europea de una lista de candidatos propuestos por los países asociados y todos ellos con una larga experiencia en EFP. Asisten además los expertos independientes nombrados por el Parlamento Europeo, Stamatis Paleocrassas y Sara Parkin. Participan también los funcionarios de la Comisión: Gerhard Schuman-Hitzler, Director de la DG Ampliación, Ronan MacAongusa, de la DG Relaciones Exteriores, Christophe Masson, de EuropeAid, así como Belén Bernaldo De Quirós, jefa de unidad, y Elena Pascual Jiménez, de la DG Educación y Cultura. En representación del Comité de personal de la ETF asiste Mircea Copot.

No hay representación en la reunión de Grecia, Irlanda, Portugal y la República Eslovaca.

El Presidente expresa sus condolencias a los colegas y familiares de Rutger Wissels, el miembro británico que representaba a la DG Relex, fallecido el pasado 30 de octubre de 2010.

#### **2. Aprobación del orden del día**

El Consejo de Dirección aprueba el orden del día.

#### **3. Seguimiento de la reunión anterior**

##### **i. Acta de la reunión anterior**

Se aprueba el acta de la reunión anterior, celebrada el 14 de junio de 2010.

## **ii. Seguimiento de las actuaciones y de los procedimientos escritos**

**Xavier Matheu de Cortada** presenta las actuaciones llevadas a cabo como seguimiento de la reunión de junio de 2010.

- La ETF presentará los resultados del proyecto de innovación y formación sobre flexiseguridad en las próximas sesiones del Consejo de Dirección.
- La ETF seguirá cooperando con el Cedefop en lo que respecta a la relación sostenible entre la educación y los mercados de trabajo como parte del Programa de Trabajo 2011.
- La ETF organizó un seminario sobre desarrollo sostenible y EFP el 22 y 23 de noviembre de 2010, cuyas recomendaciones se reflejan en el Programa de Trabajo 2011.
- En el punto 4 del orden del día de esta reunión, la ETF presenta los resultados de la revisión funcional e institucional del Departamento de Operaciones.
- Se han realizado las correcciones sugeridas por la Comisión en el Informe Anual de Actividades 2009 y se ha presentado el documento corregido.
- La ETF publicará un resumen ejecutivo del Informe Anual de Actividades 2010 y mejorará el estilo de comunicación del documento.
- De conformidad con los requisitos, en el Dictamen sobre las cuentas financieras anuales de 2009 de la ETF se ha añadido una referencia a la condición de miembros sin derecho a voto del Consejo de Dirección de los expertos independientes nombrados por el Parlamento Europeo.
- La ETF ha instalado una LAN inalámbrica provisional con conexión a Internet en la sala de reuniones del Consejo de Dirección y ya puede accederse a formularios de evaluación en formato electrónico en la zona del sitio web de la ETF reservada al Consejo de Dirección.

Se han desarrollado los procedimientos escritos relativos a las cuestiones siguientes:

- Se ha aprobado la modificación del Cuadro de Efectivos de la ETF para 2011 (ETF-GB-10-034) propuesta el 4 de agosto de 2010 y cerrada el 25 de agosto de 2010.
- Se ha aprobado un protocolo para la cooperación entre la ETF y el Ministerio de Educación y Ciencia de la República de Kazajstán (AGR/10/ETF/02) propuesto el 1 de septiembre de 2010 y cerrado el 22 de septiembre de 2010.

## **4. Informes orales**

### **i. Progresos de las políticas y programas de la Comisión que afectan a la ETF**

**Jan Truszczyński** hace referencia a los aspectos siguientes:

#### *Evaluación externa de la ETF*

La última evaluación externa de la ETF abarcó hasta el año 2005. Ahora procede realizar una nueva evaluación y ya se han iniciado los preparativos. La DG Educación y Cultura utiliza para la evaluación un contrato marco y espera recibir ofertas antes del 9 de diciembre de 2010. Está previsto que el trabajo comience a mediados de enero de 2011 y que el informe definitivo se publique a finales de julio de 2011. El trabajo se ajustará a las directrices establecidas por un comité director integrado por dos funcionarios de la DG Educación y Cultura, uno de la DG RELEX, uno de la DG DEVCO, uno de la DG ENTR y otro de la ETF. Formará parte también del comité un miembro del Consejo de

Dirección. El Presidente solicita a los miembros del Consejo de Dirección que manifiesten su interés en desempeñar este papel para la DG Educación y Cultura.

#### *Últimos avances en el ámbito de la educación y la formación*

La iniciativa «*Juventud en movimiento*» es un marco político que comprende una serie de actividades y productos cuyo desarrollo está previsto para los próximos años. Está en marcha desde el otoño, en que se celebraron dos actos al efecto, uno en Burdeos, al que asistió la Comisaria de Educación y Cultura, Androulla Vassiliou, y otro en Budapest. La iniciativa ha dado ya algunos frutos, como el proyecto de recomendaciones para promover la movilidad transnacional de los estudiantes a escala europea; y en breve dará otros, como el proyecto de Recomendación del Consejo sobre el abandono escolar. El 24 de noviembre de 2010 la Comisión aprobó además otra iniciativa emblemática, «*Una agenda para nuevas cualificaciones y empleos*». Se acoge favorablemente la decisión de la ETF de enmarcar su programa de trabajo en el contexto de la Estrategia UE 2020 y de adoptar un enfoque estratégico de la internacionalización de la educación y la formación profesional en el contexto de la globalización económica. El Proceso de Turín contribuye también al proceso de formulación de políticas basadas en información contrastada y presta un apoyo real al Proceso de Copenhague. De conformidad con las conclusiones del Consejo aprobadas recientemente y con el Comunicado de Brujas de diciembre, la Comisión agradece el apoyo de la ETF a la dimensión internacional de este proceso.

El Presidente menciona además el papel cada vez más importante de la educación en la Estrategia Europa 2020 a la vista de los objetivos establecidos por el Consejo Europeo, tarea compleja que debe ser fomentada conjuntamente por la Comisión y por los Estados miembros, haciendo también uso de la nueva gobernanza ofrecida por el semestre europeo. En la próxima reunión del grupo de alto nivel que se celebrará en Budapest, los Estados miembros analizarán las prioridades para 2010-14 y el modo de conseguir que estas prioridades inspiren el trabajo de la Comisión y el Consejo en el ámbito de la reforma económica. La educación se considera actualmente un aspecto clave de la recuperación económica. En este contexto, los Estados miembros tendrán que considerar también hasta qué punto han alcanzado los objetivos nacionales establecidos, sus actuaciones en materia de educación como vía para superar los obstáculos al crecimiento y su cooperación con la Comisión Europea con miras a la aplicación de las dos importantes iniciativas antes mencionadas. La Comisión informará sobre las estrategias y recomendaciones de crecimiento una vez al año, a finales del primer semestre, teniendo en cuenta los programas nacionales de reforma preparados por cada Estado miembro.

**Gerhard Schuman Hitzler, Director de la DG Ampliación**, presenta los últimos avances en el ámbito de las políticas de ampliación de la UE.

Se producirán cambios importantes a partir de diciembre de 2010, cuando el Servicio de Acción Exterior inicie sus actividades. Ahora bien, puesto que la política de ampliación no es una política exterior, sino una extensión de las políticas internas de la UE, sigue correspondiendo a la Comisión la política de la DG Ampliación.

En otoño, la Comisión Europea publicó informes sobre el progreso de los países candidatos y los posibles países candidatos y presentó la estrategia para el año próximo. En el marco del paquete de Ampliación aprobado a comienzos de noviembre, emitió un dictamen sobre dos de las tres solicitudes de adhesión (Albania y Montenegro). Se sigue analizando la solicitud de Serbia.

El dictamen de la Comisión sobre **Montenegro** considera que el país ha realizado progresos suficientes en los criterios económicos y políticos para convertirse en un país candidato, lo que no significa la apertura automática del proceso de negociación. En el caso de **Albania**, la Comisión considera que no se han realizado progresos suficientes, sobre todo en lo que respecta a la estabilidad de las instituciones democráticas y, en especial, al funcionamiento del Parlamento.

En cuanto a los otros cuatro países candidatos, **Croacia** es el país que más avances ha realizado, aunque todavía no se ha fijado una fecha concreta para la conclusión de las negociaciones. Son aspectos primordiales los asuntos de justicia e interior y la lucha contra la delincuencia organizada, así como la cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia (ICTY). El país ha avanzado en el ámbito de la educación y la formación: se ha formulado y aprobado un plan estratégico para el desarrollo a medio plazo del sistema de educación y formación, pero hay que

seguir trabajando en la gestión del programa europeo de aprendizaje permanente y en el programa «*Juventud en acción*».

Con **Turquía** continúan las negociaciones, pero no se ha progresado tanto como se esperaba. Turquía ha proseguido con su proceso de reformas internas (reforma de la Constitución), pero debe seguir trabajando en los ámbitos de los derechos fundamentales, la apertura democrática y la participación de todos los interesados. Es muy importante que cumpla las obligaciones previstas en el Protocolo de Ankara, que regula su relación con Chipre. En materia de educación, ha aumentado la población escolarizada y el país ha seguido mejorando sus resultados si se atiende a los criterios de referencia establecidos por la UE.

En cuanto a **Islandia**, el proceso de negociación se ha iniciado con una evaluación de la conformidad actual del Derecho nacional con el acervo comunitario. El país tiene la ventaja de ser ya miembro del EEE. Se han producido avances en el ámbito de la educación, la formación y la juventud.

Las negociaciones para la adhesión de la **Antigua República Yugoslava de Macedonia** no han comenzado aún. La Comisión ha propuesto que se inicien en breve. En el ámbito de la educación y la formación se han realizado algunos avances, pero sigue siendo deficiente la gestión del programa de educación permanente y del programa «*Juventud en acción*».

En lo que respecta a **Serbia**, el Consejo emitirá un dictamen el año que viene, tras evaluar el progreso en la cooperación con el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia y analizar la aplicación del Acuerdo de estabilización y asociación. El país ha avanzado en el ámbito de la educación y la formación y en el cumplimiento de la legislación internacional.

En cuanto a **Kosovo** (según la RCSNU nº 1244), la cuestión principal es su relación con Serbia, ya que esta última no reconoce la declaración unilateral de independencia y los Estados miembros de la UE están divididos al respecto. Aunque los indicios son positivos, hasta que se llegue a un acuerdo sobre el estatuto de Kosovo, será difícil organizar la participación de ésta en todos los foros regionales.

A principios de 2011 podría proclamarse un nuevo Gobierno en **Bosnia y Herzegovina** como resultado de las elecciones. La situación en el país es difícil debido a la compleja relación existente entre el Estado y las distintas comunidades. Se mantiene la presencia internacional y se sigue debatiendo si la UE debe tomar la iniciativa. Se ha avanzado algo en el ámbito de la educación y la formación, pero no lo suficiente.

#### *Instrumento financiero IPA*

El instrumento actual abarca el período hasta 2013. Para el período posterior se propondrá un nuevo instrumento. Ya han comenzado los preparativos con un análisis del funcionamiento del sistema actual y una evaluación del mismo. Serán aspectos importantes la forma y el tamaño del nuevo instrumento, así como la intención de conseguir la participación de todos los interesados. A pesar de la crisis financiera actual, la UE dispone de presupuesto suficiente para realizar las actividades acordadas en la región. La UE ha de demostrar su valor añadido, lo que significa que las actividades realizadas conjuntamente deben ser más eficientes y estar mejor organizadas.

**Maurice Mezel** (FR) agradece la información facilitada por la Comisión y subraya la importancia de vincular los objetivos de los sistemas educativos a los objetivos de los mercados de trabajo. Las iniciativas «*Juventud en movimiento*» y «*Una agenda para nuevas cualificaciones y empleos*» son extraordinariamente útiles para las actividades desarrolladas en el marco de la Política de Vecindad. Es importante estrechar la cooperación entre los Estados miembros y la Comisión en los países asociados. Informa también que a finales de noviembre de 2010 se celebrará en Bélgica una conferencia ministerial euromediterránea sobre empleo, en la que se abordarán cuestiones relacionadas con la formación de los jóvenes y el diálogo con los agentes sociales, y se mencionará la contribución de la ETF.

En respuesta a una pregunta de **Nick Preston** (Reino Unido) sobre el significado del término *semestre europeo* y su relación con el trío presidencial, el **Presidente** explica que el trío representa las tres Presidencias consecutivas del Consejo que alcanzan un acuerdo sobre un programa, con la consiguiente garantía de continuidad y de planificación del trabajo. El *semestre europeo* está

vinculado al compromiso de aplicación de la Estrategia Europa 2020 por los Estados miembros, considerándose los aspectos económicos y financieros como los más importantes. Se pretende ofrecer una visión general de las tendencias económicas y de sus consecuencias para la planificación del presupuesto anual, así como mejorar el ajuste y coordinación de las economías de la UE y de la ejecución presupuestaria. Por primera vez, la educación forma parte integral de esta gobernanza.

**Ronan MacAongusa, de la DG Relex (Relaciones Exteriores)**, presenta información actualizada sobre la situación de los instrumentos de la política exterior relacionados con las regiones de Vecindad y Asia Central, así como las prioridades de la Comisión al respecto.

*Revisión de la PEV 2010-11 como consecuencia de los informes de situación de la PEV de 2009*

La Comisión ha aprobado la Comunicación «Balance de la Política Europea de Vecindad», en la que se evalúan los cinco primeros años de aplicación, de 2004 a 2009. En ella se explican los resultados positivos del apoyo prestado a las reformas sectoriales y a la convergencia económica, se indican las deficiencias observadas en algunos aspectos de las reformas políticas y la gobernanza, y se concluye que quedan por afrontar algunos retos importantes. El ritmo del progreso viene determinado por la disposición de los países que han ratificado la PEV a emprender las reformas necesarias, pero también por los beneficios que los socios pueden esperar de la UE en un marco temporal razonable.

En las Conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores del 26 de julio se invitó al Alto Representante y a la Comisión a reflexionar sobre la futura aplicación de la PEV y a realizar consultas en este sentido dentro de la UE y con los socios de la PVE como preparación para el desarrollo de un amplio debate en el Consejo durante el primer semestre de 2011. Tras la aprobación de las Conclusiones, se enviaron cartas a la UE, a los ministros de Asuntos Exteriores de los países asociados y a los miembros de la Comisión para iniciar una revisión de la PEV, en la que se pidió su opinión sobre la evolución deseable de ésta a corto y medio plazo. El proceso de consulta incluyó la celebración de reuniones con embajadores de los países asociados, con expertos de grupos de reflexión, con los ministros de Asuntos Exteriores de la UE, con la Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento Europeo, con representantes de la sociedad civil de los países asociados, etc.

En una reunión de altos funcionarios de los países asociados celebrada en Bruselas los días 6 y 7 de octubre, todas las partes confirmaron su buena acogida del proceso de consulta y manifestaron un profundo interés por estrechar las relaciones con la UE, profundizar en la integración económica (basada en la aproximación), facilitar la movilidad y destinar más recursos económicos a la cooperación. Todos insistieron en la importancia de la actuación conjunta y de la diferenciación. Algunos expresaron su opinión de que la PEV debía llevar a la adhesión a la UE (Ucrania, República de Moldova y Georgia), otros a la modernización de los países respectivos (Azerbaiyán, Argelia) y otros a una asociación estratégica (Egipto, Jordania). A medio plazo se consideró necesario prestar atención a la liberalización de los mercados (productos agrícolas y agroindustriales), a la liberalización de los visados, a la cooperación sectorial en materia de transporte (redes), energía, cambio climático y energías renovables. Se manifestó también interés por la ampliación de la política de cohesión y se subrayó la importancia del diálogo intercultural. Este proceso debe ser respaldado por instrumentos políticos más eficaces (Planes de acción más específicos y dotados de referencias establecidas) y por una cooperación financiera más estrecha.

En una reunión celebrada el 5 de noviembre, las organizaciones de la sociedad civil manifestaron su apoyo a la PEV. Pidieron también a la UE que hablara con mayor claridad en este sentido y que no subestimara su influencia en esos países. Los nuevos incentivos de la UE deben vincularse más al progreso de las reformas, mientras que los Planes de acción negociados entre la UE y sus socios han de orientarse a objetivos más concretos. Se pidió la mejora del acceso a la información relacionada con la PEV, no sólo para las ONG, sino también para el público en general. Se solicitó la creación de un **«Instrumento para la Sociedad Civil»** (similar al que ya se está creando en los países de la ampliación) para apoyar su trabajo diario en este ámbito.

La Comisión recogerá las principales conclusiones de esta reunión en una Comunicación que publicará el 20 de abril de 2011 y que constituirá la base para un amplio debate en el Consejo y el Parlamento. La Comisión se propone optimizar el uso de las nuevas posibilidades que ofrece el Tratado de Lisboa y maximizar la contribución de la PEV a los objetivos a largo plazo de la UE, como la agenda 2020.

## *Asociación Oriental*

**El Sr. MacAongusa** insiste en que la Asociación Oriental se ha creado para garantizar la estabilidad, una mejor gobernanza y el desarrollo económico en las fronteras orientales de la UE con la prestación de apoyo a los seis países en sus esfuerzos por acercarse a la UE.

Se han hecho progresos en el aspecto bilateral y multilateral. En el aspecto bilateral, se han mantenido conversaciones y negociaciones sobre la mejora de las relaciones contractuales en el contexto de los nuevos Acuerdos de Asociación, que incluyen acuerdos de libre comercio más profundos y exhaustivos. En conjunto, se han hecho avances notables en las negociaciones de un Acuerdo de Asociación con **Ucrania**. Se han cerrado de forma provisional casi todos los capítulos sobre cuestiones de cooperación económica y sectorial, incluida la educación y la formación. Requieren todavía un trabajo técnico considerable las negociaciones sobre un espacio de libre comercio amplio y profundo.

Las negociaciones con la **República de Moldova** se iniciaron en enero de 2010 y progresan rápidamente. Las negociaciones con Armenia, Azerbaiyán y Georgia se iniciaron en julio, sobre la base de los mandatos recibidos del Consejo en mayo.

En el marco del programa de desarrollo institucional, se firmó un primer memorando de acuerdo en mayo con la **República de Moldova**, y un documento marco de desarrollo institucional con **Ucrania** en octubre.

En el aspecto multilateral, en octubre-noviembre se desarrolló en Bruselas la cuarta ronda de reuniones de las cuatro plataformas. En concreto, se consideró y debatió el trabajo de la ETF en la Plataforma II (Integración y convergencia económica con las políticas de la UE). Asimismo, en la reunión de la Plataforma II, celebrada el 10 de noviembre, la DG EMPL y la ETF presentaron sus conclusiones sobre los resultados de la conferencia regional sobre empleo celebrada en Odessa los días 20 y 21 de octubre de 2010. Se comentaron los resultados de las revisiones de los mercados de trabajo en la región del Mar Negro, recientemente publicadas, y se relacionaron directamente con los retos que la planificación de políticas de desarrollo del capital humano plantea para los Gobiernos de los países de la Asociación Oriental. Se debatieron asimismo la empleabilidad, las cualificaciones y la movilidad en el contexto de la Agenda de la UE «Nuevas cualificaciones para nuevos empleos». Se presentó un Programa de Trabajo actualizado y se acordó considerar la creación de un grupo de trabajo sobre las PYME. La Comisión y la ETF prepararán a principios de 2011 un documento para identificar una serie de prioridades de cooperación en el ámbito del mercado de trabajo y las políticas sociales con vistas al futuro trabajo de las plataformas.

En el contexto de la Plataforma IV, el 25 de octubre se celebró en Kiev un seminario sobre el programa Jean Monnet de desarrollo de planes de estudios superiores sobre la integración en la UE, así como otro en Chisinau sobre los programas de hermanamiento electrónico (e-Twinning) de centros escolares, con participación de Rusia. La reunión de las plataformas celebrada el 13 de octubre se centró en la educación y la formación del profesorado.

El Foro de la Sociedad civil (FSC) ha pasado a ser uno de los aspectos más activos de la Asociación Oriental (AO). Se estructura en cuatro grupos de trabajo (organizados como reflejo de las plataformas de la AO), que se reunieron en Bruselas en septiembre/octubre de 2010. Se invitó a representantes del FSC a la ronda de reuniones de las plataformas en primavera y se está intensificando gradualmente su participación en las actividades de la AO (grupo de lucha contra la corrupción, grupo de trabajo acerca de las PYME, grupo de evaluación medioambiental).

La segunda reunión del Foro se celebró en Berlín los días 18-19 de noviembre de 2010 con la asistencia de 230 organizaciones de la sociedad civil, entre ellas 160 de países de la AO, 60 de la UE y 10 de terceros países (Rusia). Se hizo balance del funcionamiento de la AO, se elaboraron normas sobre el funcionamiento, la estructura y los objetivos del FSC y se prepararon recomendaciones para su presentación en la reunión ministerial de la AO y en las futuras plataformas de la AO.

Se preparó un informe recapitulativo sobre el trabajo de todas las plataformas de la AO para la reunión de ministros de Asuntos Exteriores de la Asociación Oriental prevista para finales de 2010.

### *Mejora de la situación y nuevos planes de acción de la PEV 2010-15*

En octubre se aprobó una nueva «Agenda de la Asociación» para **Ucrania**, en sustitución del plan de acción actual y para facilitar la entrada en vigor del futuro Acuerdo de Asociación. Incluye disposiciones actualizadas sobre educación, formación y juventud, ajustadas a los recientes avances

en las políticas de la UE. Se está negociando un documento similar con la **República de Moldova**. En noviembre finalizaron las negociaciones para la adopción de un Plan de acción de segunda generación con **Jordania** que contiene parecidas disposiciones sectoriales actualizadas, y se sigue negociando otro plan con **Túnez**. Se negocia asimismo con Marruecos un nuevo Plan de acción que complemente la aplicación del *Estatuto avanzado*.

#### *Negociaciones con Libia*

En noviembre de 2010 tuvo lugar en Trípoli la novena ronda de negociaciones, en la que se cerraron los capítulos sobre cooperación en materia de **educación, formación, cultura y turismo**. Se informó de los detalles del procedimiento al Grupo MaMa (Mashrek-Magreb) del Consejo y al Comité 133. Se pretende finalizar las negociaciones lo antes posible en 2011, de conformidad con lo previsto en el mandato de negociación.

#### *Unión para el Mediterráneo*

En mayo se creó en Barcelona la Secretaría de la Unión para el Mediterráneo y el 12 de noviembre se alcanzó un acuerdo sobre su presupuesto para 2011 (6,2 millones de euros). Se ha pedido una contribución a todos los socios de la UpM, puesto que la cofinanciación es un requisito previo para recibir una subvención de la UE que cubra en parte los gastos de funcionamiento de la Secretaría. La periodicidad de las reuniones técnicas y ministeriales sigue dependiendo de los avances políticos regionales, en particular del Proceso de Paz en Oriente Próximo. Se aplazó de nuevo la Cumbre de la UpM prevista. Se llegó a un acuerdo provisional con los Estados miembros sobre un Programa indicativo regional para los países meridionales acogidos a la PEV durante el período 2011-13, a la espera de su aprobación a finales de 2010. Su finalidad es prestar apoyo a la cooperación regional en materia de energía, medio ambiente, protección civil, enseñanza superior y cultura.

## **ii. Tendencias y evolución de la ETF**

**Madlen Serban** presenta las actividades realizadas por la ETF desde la última reunión del Consejo de Dirección celebrada el 14 de junio de 2010.

#### *Formulación de políticas basadas en información contrastada*

La Sra. Serban subraya la importancia que tienen para la ETF unas políticas basadas en información contrastada. El Proceso de Turín se inspiró en iniciativas adoptadas a escala europea, en especial el Proceso de Copenhague. En 2010 se elaboraron 27 informes, se incorporaron al Proceso de Turín 21 países asociados, se presentaron informes de Brujas sobre Croacia, Turquía y la Antigua República Yugoslava de Macedonia y se prepararon revisiones del DRH a petición de la DG EMPL sobre Albania, Montenegro y Serbia. También en 2010, con el respaldo de las delegaciones de la UE de tres países asociados (República de Moldova, Kosovo según la RCSNU nº 1244 y Kazajstán), la ETF puso en marcha un proceso de coordinación con donantes en el ámbito de la educación y la formación profesional, con el objetivo de mejorar la planificación y la coordinación. Los días 3 y 4 de noviembre de 2010 se organizó una consulta internacional sobre la formulación de políticas basadas en información contrastada y el desarrollo de las capacidades necesarias, con la participación de miembros del Consejo de Dirección en representación de Lituania, Suecia y Eslovaquia, y de uno de los representantes de los expertos independientes nombrados por el Parlamento Europeo. El objetivo era contribuir al desarrollo de las actividades en 2011 y a la preparación del ejercicio del Proceso de Turín en 2012.

Están concluyéndose los informes nacionales sobre Educación y Empresa para el estudio sobre cooperación entre el mundo educativo y la empresa, realizado a instancias de la DG Educación y Cultura. Se están elaborando los informes regionales para un proceso de consulta cuya celebración está prevista para el 13-14 de diciembre de 2010. Sus resultados serán presentados y debatidos en la conferencia de la ETF que se organizará en Turín en mayo de 2011.

#### *Actividades regionales del IPA*

La DG Ampliación ha encomendado a la ETF la tarea de facilitar las conversaciones con los países beneficiarios de los Balcanes Occidentales y Turquía para la programación del programa *Educación integradora, fomento del sector privado y recursos humanos* (programa con múltiples beneficiarios del IPA 2012), incluido en el marco del Plan sectorial regional 2011-13 de la DG ENL. La Sra. Serban agradece a las autoridades turcas su decisión de acoger la conferencia regional sobre inclusión social

en la región de los Balcanes Occidentales y Turquía. En el marco del proyecto «*Aprendizaje mutuo*», se organizó en septiembre de 2010 un intercambio de experiencias sobre la gestión de la calidad y la autoevaluación como herramientas para mejorar la calidad de la EFP: Aprendizaje basado en la experiencia y prácticas utilizadas en Hungría, y se realizaron dos visitas de estudio, una a Austria (sobre políticas de activación) y otra a los Países Bajos (sobre la EFP postsecundaria).

#### *Actividades regionales en los países meridionales acogidos a la PEV*

La Sra. Serban informa sobre el proyecto de cualificaciones regionales, en relación con el cual se organizó una reunión en Amman, Jordania, los días 23 y 24 de noviembre, para dar a conocer los resultados de la matriz de comparaciones regionales sectoriales. En los dos sectores elegidos, turismo y construcción, se trabaja con la cooperación de los sectores interesados de los países asociados. Ha finalizado el proyecto de formación del espíritu empresarial en la enseñanza superior de orientación profesional, y los días 24 a 26 de noviembre tendrá lugar en Turín un acto de divulgación para identificar futuras prioridades. Los días 9 y 10 de diciembre de 2010, la ETF organizará en Roma, con la colaboración del Ministerio de Asuntos Exteriores italiano, una conferencia sobre empleabilidad. Se han cursado invitaciones a todas las embajadas de los Estados miembros de la UE en Roma. La ETF ha participado también en actividades y actos organizados por la co-Presidencia francesa de la Unión para el Mediterráneo, así como en actividades del centro de Marsella (con asistencia a conferencias organizadas por el Banco Mundial en Marsella sobre cualificaciones, empleabilidad y migración y su Asamblea anual). Como reconocimiento de las actividades desarrolladas en la región a lo largo de muchos años, la ETF fue invitada al Foro Económico Mundial sobre el Oriente Próximo y el Norte de África (celebrada del 26 al 28 de octubre de 2010 en Marrakech) y a la Mesa redonda sobre formación del espíritu empresarial de la *Iniciativa Mundial de Educación* (24 de octubre, también en Marrakech).

#### *Actividades regionales de los países orientales acogidos a la PEV*

Los días 20 y 21 de octubre de 2010 se organizó en Odessa (Ucrania) la conferencia regional sobre *Tendencias y retos de los mercados de trabajo y la empleabilidad del capital humano en los seis socios orientales*, una iniciativa conjunta de la DG EMPL y la ETF incluida en el Programa de Trabajo 2009-11 de la *Plataforma II - Integración y convergencia económica con las políticas de la UE* de la Asociación Oriental. La reunión permitió debatir los resultados de las revisiones de los mercados de trabajo en la región del Mar Negro. La DG EMPL y la ETF presentaron sus resultados en la reunión de la Plataforma II celebrada el 10 de noviembre de 2010 y se les ha encomendado la preparación de propuestas para futuras actuaciones regionales en el ámbito de los mercados de trabajo y las políticas sociales.

La ETF participó en la conferencia sobre *El programa Jean Monnet y la Asociación Oriental* organizada por la DG Educación y Cultura en Kiev los días 25 y 26 de octubre de 2010, en el marco del Programa 2009-11 para la Plataforma IV de la Asociación Oriental. Allí tuvo la oportunidad de informar sobre las actividades de análisis de las políticas y de creación de redes que desarrolla la ETF en todos sus países asociados.

#### *Actividades regionales del ICD*

En septiembre de 2010 se organizó una visita de estudio de expertos de Asia Central a los Países Bajos para explicarles las funciones y responsabilidades de los agentes sociales en la EFPT.

#### *Conocimientos temáticos especializados*

Los días 22 y 23 de noviembre de 2010 se organizó en Turín un seminario internacional sobre la ETP y el desarrollo sostenible. La Sra. Serban agradece a Sara Parkin, experta independiente nombrada por el Parlamento Europeo, su contribución experta a los debates. Los días 25 y 26 de octubre de 2010 se organizó en Turín otro acto para validar los resultados y las ideas derivadas del trabajo de la ETF sobre el *Aprendizaje enlazado: ¿Pueden las opciones en EFP postsecundaria suponer una diferencia?* Se contó con la asistencia de la Comisaria Europea de Educación y Cultura, Androulla Vassiliou. La ETF organizó también en Turín los días 3 y 4 de noviembre de 2010 un seminario internacional sobre *Aprendizaje profesional: un medio probado para la transición de la escuela al trabajo*, en el que se presentó cómo debe entenderse el aprendizaje profesional como una herramienta para la transición de la escuela al trabajo.

## **Auditoría**

El Tribunal de Cuentas y el Servicio de Auditoría Interna han decidido que a partir de 2010 harán sólo una visita al año a la ETF, por considerar que ésta es una agencia consolidada y correctamente gestionada.

## **Planificación y seguimiento**

Se ha desarrollado el Marco de gestión basada en el rendimiento, mediante la revisión de las políticas sobre planificación, seguimiento, evaluación y gestión del riesgo, así como de los indicadores del rendimiento corporativo, y la creación de un *cuadro de control* que permite la integración de toda la información sobre los proyectos de la ETF. El Programa de Trabajo 2011 será el primero con el que se utilice este sistema para fines de información y seguimiento. Todos los documentos de política están disponibles en la zona del sitio web de la ETF reservada al Consejo de Dirección y se pide a los miembros que hagan llegar sus comentarios o sugerencias antes del 29 de noviembre de 2010.

## **Gestión de las relaciones con los interesados**

**Cooperación con el Parlamento Europeo.** Tres diputados al Parlamento Europeo, encabezados por el presidente de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales, visitaron la ETF del 3 al 5 de noviembre de 2010 y mantuvieron fructíferas conversaciones con los miembros de su personal. La ETF presentó los resultados de las *Revisiones en materia de empleo de la Asociación Oriental: conclusiones transnacionales sobre Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Georgia, la República de Moldova y Ucrania* a las delegaciones parlamentarias el 29 de septiembre de 2010.

**Cooperación con las instituciones de la UE.** Representantes del Comité Económico y Social Europeo participaron en diversos actos de la ETF y ésta intervino en la Cumbre Euromediterránea anual de Consejo Económicos y Sociales, en la que realizó una presentación sobre diálogo social y cooperación entre el mundo educativo y las empresas. Hizo asimismo otra presentación sobre el desarrollo del capital humano en los países orientales acogidos a la PEV en la Comisión CIVEX del Comité de las Regiones en julio de 2010.

**Cooperación con las instituciones de los Estados miembros de la UE.** La Sra. Serban agradece al miembro del Consejo de Dirección en representación de Bélgica el apoyo ofrecido y su participación en actos de la ETF. El personal de la ETF ha contribuido a los siguientes actos organizados por la Presidencia:

- Reunión de directores general de EFP, 22-23 de septiembre de 2010;
- Conferencia sobre *Acabar con el ciclo de la desventaja: inclusión en la educación y a través de la educación*, 28-29 de septiembre de 2010;
- Conferencia sobre *Juventud en movimiento*, celebrada en Amberes el 5 de octubre de 2010;
- Seminario internacional sobre *Educación del espíritu empresarial en temas no económicos*, 19 de octubre de 2010;
- Conferencia sobre *Políticas activas en el mercado de trabajo para la Estrategia UE 2020: formas de avanzar*, 28-29 de octubre de 2010;
- Conferencia sobre *inmigración legal*, 26 de noviembre de 2010
- Conferencia sobre *Calidad y transparencia como interfaz entre la EFP, las escuelas y la enseñanza superior para mejorar la movilidad y apoyar itinerarios más fáciles para el aprendizaje permanente*, 5-6 de diciembre de 2010
- Consejo de Educación Informal: *Hacia una colaboración europea más estrecha en el ámbito de la educación y la formación profesional*, 7 de diciembre de 2010

**Cooperación con otros Estados miembros de la UE.** Se han realizado una serie de actividades en colaboración con instituciones de los Estados miembros de la UE, entre ellas la participación de algunos miembros del Consejo de Dirección y de otros expertos nacionales en actos de la ETF (punto 12 del orden del día), el intercambio de información mediante cuestionarios sobre temas y países asociados de interés, diversas presentaciones y debates con miembros del Consejo de Dirección

sobre las posibilidades de una mayor cooperación (Bélgica, Francia, Alemania, Hungría, Italia, Reino Unido) y la organización de visitas de estudio a Estados miembros de la UE para representantes de países asociados (punto 12 del orden del día).

**Cooperación con las organizaciones internacionales.** La ETF ha seguido participando y ha desempeñado un papel activo en las actividades organizadas por el grupo de trabajo interinstitucional sobre la EFP, coordinado por la UNESCO. La ETF recibió al grupo de trabajo sobre formación del espíritu empresarial los días 3 y 4 de septiembre de 2010, y al grupo de trabajo sobre indicadores el 17 de noviembre de 2010. Se ha pedido también a la ETF que organice una actividad de intercambio de experiencias sobre la transición al trabajo y otras cuestiones clave relacionadas con la EFP los días 17 y 18 de noviembre de 2010 en Turín, para expertos de la UNESCO que trabajan en distintas regiones. La ETF ha iniciado una serie de conservaciones con la OIT para trabajar conjuntamente en el Líbano en el ámbito de la formación del espíritu empresarial. La OIT contactó con la ETF como resultado de su interés por los indicadores de la iniciativa empresarial de las mujeres. La ETF continúa con el intercambio técnico de información y experiencia sobre iniciativas relacionadas con el desarrollo del capital humano con el Banco Mundial. En el próximo período, el interés se centrará en el desarrollo de capacidades. En el ámbito de la cooperación internacional en materia de formación del espíritu empresarial, la ETF fue invitada por la Iniciativa Mundial de Educación para formar parte del grupo de trabajo que organizó la Mesa redonda sobre formación del espíritu empresarial y por la CNUCD para asistir a la reunión de expertos ad hoc sobre *políticas de desarrollo del espíritu empresarial y la adquisición de capacidades en ciencia, tecnología e innovación* en Ginebra el 21 de junio de 2010. La ETF participó también en el seminario de la OCDE sobre *Universidades, cualificaciones y espíritu empresarial* celebrado en Trento del 18 al 20 de octubre.

#### *Comunicación y visibilidad*

Se han llevado a cabo una serie de actuaciones para aumentar la visibilidad de la ETF y mejorar la comunicación con todos los agentes. Entre ellas cabe citar la presentación de la nueva publicación de la ETF *Innovative Vocational Schools* en la Feria del Libro Internacional de Frankfurt, Alemania, el 5 de octubre; la publicación de un artículo en el Financial Times el 10 de octubre sobre la contribución de la ETF a la formación del espíritu empresarial en Egipto; y la inclusión de un informe positivo en Euronews sobre la ETF y sus actividades (presentado 30 veces entre el 2 y el 7 de noviembre). En 2011, la ETF participará en una exposición organizada conjuntamente por todas las agencias de la UE en el Parlamento Europeo en Bruselas para divulgar sus actividades y resultados. La ETF se encarga del tema «Educación, empresas, innovación y crecimiento» en representación de ocho agencias.

La Unidad de Comunicación ha contribuido a la organización de varios actos de la ETF a escala regional y corporativa y actualmente prepara una conferencia sobre *La inclusión social y la lucha contra la pobreza mediante la cooperación en materia de educación, formación y trabajo en países vecinos de la UE*, que reunirá a representantes de 29 países, organizaciones internacionales y otras instituciones y redes. La conferencia se celebrará el 2-3 de diciembre en la sede del Parlamento Europeo en Bruselas.

#### *Revisión funcional e institucional del Departamento de Operaciones*

Se ha aprobado la revisión funcional e institucional del Departamento de Operaciones para apoyar la ejecución del Programa de Trabajo 2011 y maximizar su contribución a la mejora de la eficiencia y la eficacia. El nuevo organigrama estará operativo a partir del 1 de enero de 2011. Sin embargo, proseguirá el análisis funcional para examinar los procesos básicos utilizados actualmente por el departamento. Está previsto que un consultor externo realice una evaluación objetiva y presente propuestas relativas a los procedimientos de trabajo, las funciones y las responsabilidades de este departamento.

Puesto que una de las funciones del Consejo de Dirección es aprobar el organigrama de la ETF, en la próxima reunión se presentará para su aprobación una nueva versión actualizada que tenga en cuenta todos los análisis realizados. La perspectiva corporativa de la revisión funcional quedará asegurada al considerar las conclusiones de la actividad piloto realizada en el Departamento de Administración para la descentralización de la gestión financiera y las compras, así como las recomendaciones que se deriven de los trabajos actualmente en curso sobre ingeniería de procesos.

## *Administración*

En octubre de 2010, la ETF transfirió su gestión financiera a una nueva plataforma de TIC, el sistema de contabilidad y gestión financiera en línea por el principio de devengo, controlado por la Comisión y utilizado por la mayoría de las instituciones de la UE y otros organismos. Este sistema permitirá mejoras significativas de la eficiencia y el cumplimiento en la gestión financiera. La ETF se encuentra también en pleno proceso de implantación de un sistema de información sobre recursos humanos llamado Allegro que está a la venta en el mercado, pero que ha sido ampliamente personalizado por la Oficina de Armonización del Mercado Interior en Alicante para adaptarlo a las necesidades de las agencias de la UE. La ETF ha encontrado una solución eficiente y efectiva en términos de costes a sus necesidades de información sobre recursos humanos, sustituyendo una constelación de más de 10 bases de datos y aplicaciones por un único sistema integrado.

Se han aplazado las negociaciones para la renovación del contrato de la ETF con el consorcio que gestiona la sede de Villa Gualino y que expira a finales de 2010, a la espera de la renovación del contrato de dicho consorcio con la Región del Piamonte. Ya se ha llegado a un acuerdo al respecto, aunque todavía no se ha formalizado. Se ha asegurado a la ETF que, antes de que finalice el año, se prorrogará el contrato actual por otros seis meses para dejar tiempo a que las negociaciones tengan lugar en el primer semestre de 2012.

En 2010 se incorporaron a la ETF un total de 15 nuevos empleados, de ellos 11 expertos en desarrollo de capital humano (dos de los cuales son expertos nacionales destacados). Un total de diez personas abandonaron la ETF en 2010, incluidos dos expertos en desarrollo del capital humano. En 2010 se produjo un aumento significativo de las capacidades especializadas en la ETF y un cambio en la estructura del personal, habiendo aumentado en general los puestos especializados.

### **iii. Actualización de conformidad con las prioridades de las Presidencias belga, húngara y polaca de la UE**

**Micheline Scheyns** (Bélgica) presenta los principales objetivos y actos que organizó la Presidencia belga. Las prioridades de ésta fueron la educación y formación profesional, la adquisición de cualificaciones básicas, la educación para el desarrollo sostenible y la iniciativa *Juventud en movimiento*. Sobre cada una de estas prioridades se elaboraron y adoptaron en la reunión de 19 de noviembre las correspondientes conclusiones del Consejo. En materia de educación y formación profesional, la Presidencia hizo balance del Proceso de Copenhague, con el apoyo del Cedefop y la ETF. En este ámbito de la EFP, sus cinco prioridades fueron *el aseguramiento de la calidad, la permeabilidad entre la EFP, la enseñanza superior y la educación general, la importancia de la EFP en respuesta a las necesidades cambiantes del mercado de trabajo, la colaboración con las partes interesadas y la comunicación con el público en general*.

En septiembre se celebró la reunión de directores generales de EFP, en el Consejo de 19 de noviembre se adoptaron las prioridades para la cooperación en materia de EFP 2011-20, el 7 de noviembre de organizó en Bruselas una reunión informal de ministros y el 1 de diciembre tuvo lugar en Bruselas una Conferencia sobre servicios públicos de empleo. En lo que respecta a la adquisición de cualificaciones básicas, las Conclusiones del Consejo indican la necesidad de aumentar el nivel de las mismas en el contexto de la cooperación europea en el ámbito de las escuelas para el siglo XXI. En las Conclusiones del Consejo sobre el desarrollo sostenible se destaca el importante papel de la educación y la formación en este ámbito. La iniciativa *Juventud en movimiento* se puso en marcha el 15 de septiembre de 2010, subrayándose la necesidad de formular políticas intersectoriales. Otros temas abordados por la Presidencia fueron la enseñanza superior, el programa Leonardo da Vinci, los actos relacionados con la educación y formación, la movilidad, la excelencia en la educación, etc.

**Gyorgy Szent-Leleky** (Hungría) presenta las prioridades propuestas de la Presidencia húngara, aunque todavía no sean las definitivas. Hungría tiene la intención de promover la Estrategia de Roma, las cuestiones energéticas, la ampliación y los retos presupuestarios de la UE como objetivos principales. Su principal prioridad en el ámbito de la educación se refiere a la contribución de la educación y la formación a las prioridades, los objetivos y las iniciativas emblemáticas de UE 2020. En el ámbito de la educación y la formación se desarrollarán los temas siguientes:

- La educación y formación profesional se centrará en dos prioridades: a) *potenciar el atractivo y la importancia de la EFP*. Está prevista una reunión de directores generales los días 16-18 de mayo

de 2011 en Budapest en la que se hará balance de ECVET, EQAVET y MEC, que irá seguida de una conferencia de alto nivel sobre la forma de potenciar el atractivo y la excelencia de la EFP a través de la calidad y la eficiencia; b) *aumentar la sensibilización respecto a la importancia y el valor del aprendizaje de adultos*, que será el tema de la conferencia final del Plan de acción sobre el aprendizaje de adultos que tendrá lugar los días 7-9 de marzo de 2011;

- La educación general se centrará en la movilización ciudadana, la educación durante la primera infancia, la lucha contra el abandono escolar, el apoyo al talento, la utilización de indicadores y criterios de referencia y la perspectiva del aprendizaje permanente.

Se organizará una conferencia sobre el Marco Europeo de Cualificaciones en colaboración con la Comisión y la ETF promoverá la participación de algunos representantes de los países asociados.

**Jerzy Wiśniewski** (Polonia) presenta sucesivamente las prioridades de la Presidencia polaca. El Gobierno polaco y la Comisión Europea mantienen actualmente intensas negociaciones para finalizar el programa. El resumen del calendario de la Presidencia se presentará en la reunión de alto nivel organizada en Budapest. El tema principal será la movilidad, entendida como un concepto que va más allá de la definición habitual, para incluir el intercambio de conocimientos y el trabajo de voluntariado entre los jóvenes. Se pretende contar con la participación de representantes de los países de la Asociación Oriental en las actividades. Las competencias lingüísticas se plantearán como un instrumento para promover la movilidad, además de como una competencia básica. Está prevista la celebración en noviembre de 2011 de una conferencia sobre políticas eficaces para promover las competencias de los jóvenes, que constituirá una plataforma de debate entre investigadores y responsables políticos, pero también de discusión sobre las prácticas y sobre el funcionamiento de las políticas basadas en información contrastada.

El calendario de la Presidencia se distribuirá a los miembros del Consejo de Dirección tan pronto como se ultime.

**Guidobondo Cavalchini** (Italia) da las gracias a Madlen Sorban por su intervención sobre educación y formación y hace hincapié en la consideración global de todos los aspectos de este tema. Destaca las dificultades que encuentran algunos países de la región mediterránea para conseguir una buena cooperación con empresas locales para la formación del espíritu empresarial y la importancia de vincular la EFP a cuestiones relacionadas con la migración y la cooperación regional en la región de los Balcanes. Insiste en que, como ha mencionado la Sra. Serban, el Ministerio de Asuntos Exteriores italiano colaborará en la organización de el acto previsto para diciembre sobre cuestiones relacionadas con el empleo en los países meridionales acogidos al Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación (IEVA) y recuerda que han sido invitadas a asistir las embajadas de los Estados miembros de la UE en Roma. En respuesta, **Schuman-Hitzler** insiste en la importancia de la cooperación regional y señala que la DG Ampliación trata de intensificar la cooperación en la región de los Balcanes. La Presidencia húngara prestará atención a la cooperación regional en la región del Danubio en materia de EFP, educación y mercado de trabajo.

## 5. Acuerdos de cooperación con otras organizaciones

**Xavier Matheu de Cortada** presenta los acuerdos de cooperación propuestos para su aprobación como resultado de las conversaciones y negociaciones mantenidas con diferentes organizaciones: instituciones de los Estados miembros de la UE, instituciones de los países asociados y organizaciones internacionales.

**Memorando de acuerdo entre la ETF e Inwent Alemania.** Los **objetivos** generales son promover la coordinación entre las actividades dirigidas a fomentar y sostener el desarrollo de la educación y formación profesional en los países asociados. Se desarrollarán cuatro áreas temáticas para el intercambio de conocimientos en el ámbito de la educación y la formación profesional: aprendizaje de adultos, educación para el desarrollo sostenible, aprendizaje permanente y Marco Europeo de Cualificaciones. La cooperación según este memorando no implica la asignación de fondos o recursos adicionales por ninguna de las organizaciones para financiar y realizar las actividades resultantes.

**Protocolo sobre la realización de actividades conjuntas en Siria entre la ETF y la Comisión de Planificación estatal.** El texto del protocolo se ha elaborado a instancias de las autoridades sirias para asegurar su participación en el ejercicio del Proceso de Turín. La prioridad para la cooperación en 2010-11 será la implantación del Proceso de Turín para revisar la política y el sistema de EFP en Siria.

**Memorandos de acuerdo sobre la formación del espíritu empresarial en el Líbano entre la ETF y la OIT, y entre la ETF y la UNESCO.** Los objetivos generales son promover sinergias entre las distintas actividades con objeto de estimular y apoyar el desarrollo de la formación del espíritu empresarial en dicho país, elaborar conjuntamente recomendaciones para los responsables de la formulación de políticas en el Líbano y mantener un intercambio regular de información en este ámbito. La OIT pondrá a disposición de la ETF su módulo «*Know About Business*» para que pueda empezar a utilizarlo, a adaptarlo y a implantarlo en una serie de escuelas e instituciones concertadas. El módulo, en su forma actual o adaptado, será implantado por la ETF y la OIT para ayudar al personal de los centros de enseñanza y a los consejeros de orientación profesional a desarrollar material pedagógico adecuado y herramientas para la formación del espíritu empresarial. La UNESCO pondrá a disposición de la ETF sus módulos «*Starting My Own Small Business*» para que puedan empezar a utilizarlos e implantarlos en una serie de centros e instituciones de formación profesional concertados. Los módulos serán implantados conjuntamente por la ETF y la UNESCO para ayudar asimismo al personal de los centros de enseñanza y a los consejeros de orientación profesional a preparar material pedagógico adecuado y herramientas para la formación del espíritu empresarial.

**Stamatis Paleocrassas**, experto independiente nombrado por el Parlamento Europeo, propone que la ETF mire también fuera de la UE y trate de promover la cooperación con institutos de investigación de otras regiones del mundo, como Australia, Singapur o América del Norte.

**Jerzy Wiśniewski** (Polonia) pide aclaraciones sobre la existencia de otros memorandos de acuerdo con instituciones de la UE y sobre la intención de la ETF de seguir fomentando la cooperación con otras organizaciones de la UE. En respuesta, **Xavier Matheu de Cortada** (ETF) explica que actualmente no hay en vigor ningún otro acuerdo de cooperación con instituciones de los Estados miembros, si bien hay varios en proceso de preparación y ya se han iniciado conversaciones con el British Council, la AFD, etc.

El Consejo de Dirección aprueba el memorando de acuerdo entre la ETF e Inwent Alemania, el Protocolo relativo a la realización de actividades conjuntas en Siria entre la ETF y la Comisión de Planificación del Estado, el memorando de acuerdo entre la ETF y la OIT sobre la formación del espíritu empresarial en el Líbano y el memorando de acuerdo entre la ETF y la UNESCO sobre la formación del espíritu empresarial en el Líbano.

## 6. Acuerdo relativo a la sede entre la República Italiana y la Fundación Europea de Formación

**Alastair Macphail**, jefe del Departamento de Administración de la ETF, explica que el acuerdo relativo a la sede regula las relaciones entre la ETF y las autoridades italianas, así como los privilegios y las inmunidades reconocidas a su personal. El acuerdo anterior databa de 9 de diciembre de 2004. No obstante, se había hecho necesaria su revisión debido a los cambios introducidos en el Estatuto de los funcionarios y a la necesidad de adaptarse a las nuevas prácticas que se aplican en Italia a los acuerdos de este tipo (por ejemplo, el relativo a la sede de la EFSA). Las negociaciones se iniciaron en 2007 y la ETF contó en ellas con el pleno apoyo de los miembros italianos del Consejo de Dirección. El texto revisado, actualmente en proceso de aprobación y ratificación parlamentaria (que durará dos años), fue firmado por el Ministerio de Asuntos Exteriores italiano y la ETF el 22 de enero de 2010. Entrará en vigor una vez que sea ratificado.

El acuerdo mantiene las cláusulas favorables para la ETF (por ejemplo, contrato de arrendamiento de la Villa Gualino), si bien se amplían los privilegios y las inmunidades de los agentes contractuales, se impone a las autoridades italianas el nuevo compromiso de garantizar un sistema escolar multilingüe adecuado y adaptado al sistema educativo europeo y se amplía el estatuto diplomático a cuatro miembros del equipo directivo.

En cuanto al contrato con Villa Gualino, la ETF está en contacto con las autoridades locales para su renovación, pero, debido a cambios en las instituciones de la administración local, el proceso se ha retrasado. La ETF ha recibido garantías verbales de las autoridades locales italianas de que se renovará el contrato y la ETF podrá seguir disfrutando de las dependencias de Villa Gualino.

**Guidobono Cavalchini** (Italia) destaca el apoyo prestado por las autoridades italianas para la revisión del acuerdo, que ha venido impuesta por los cambios introducidos en el Estatuto de los funcionarios europeos y por la necesidad de cumplir las normas aplicadas a todas las organizaciones internacionales en Italia. En lo que respecta al contrato de arrendamiento entre la ETF y Villa Gualino, tanto las autoridades locales como nacionales son partidarias de su renovación, aunque las conversaciones entre la Región del Piamonte, que es el principal interesado, y el consorcio de Villa Gualino, que gestiona el inmueble, están causando una demora. A finales de año debería recibirse una confirmación por escrito de la intención de prolongar el contrato con la ETF.

**Meyara Mezel** (Francia) agradece a los colegas italianos su ayuda para conseguir que la ETF tenga una sede apropiada en Turín.

## 7. Situación actual de las auditorías realizadas por el Servicio de Auditoría Interna en 2010

- i. **Informe definitivo del SAI sobre la auditoría de planificación y seguimiento en la ETF (ETF-GB-10-021)**
- ii. **Plan de acción de la ETF en respuesta al informe del SAI sobre la auditoría de planificación y seguimiento en la ETF (ETF-GB-10-022)**

**Francesca Gandini** (ETF) presenta un resumen de las actividades realizadas en 2010 por el Servicio de Auditoría Interna (SAI).

En febrero de 2010, el SAI realizó una auditoría de los procesos de planificación y seguimiento en la ETF. Con ella trataba de evaluar y ofrecer garantías independientes de la idoneidad del sistema de control interno relativo al sistema de planificación de la ETF introducido en 2009. La auditoría abarcó el procedimiento de planificación seguido para la elaboración del Programa de Trabajo 2010 de la ETF, del plan anual de gestión y de las herramientas actuales de seguimiento y elaboración de informes sobre la ejecución del Programa de Trabajo de la ETF. El dictamen final de la auditoría fue favorable. Se confirma que el sistema de control interno establecido en la ETF ofrece garantías razonables de cumplimiento de los objetivos del proceso de planificación anual. No hubo conclusiones ni observaciones que dieran lugar a recomendaciones críticas o muy importantes. La ETF tuvo en cuenta las recomendaciones en su proyecto de Programa de Trabajo 2011 y en su política de planificación. Realizó la autoevaluación anual de riesgos a escala macro y operativa con antelación suficiente para utilizar sus conclusiones en la preparación del Programa de Trabajo 2011. Como consecuencia, se ha creado un registro de riesgos que se vigila periódicamente y se han revisado las políticas de la ETF en materia de gestión de riesgos, seguimiento y evaluación, así como los indicadores corporativos de la ETF.

En septiembre de 2010 se llevó a cabo una autoevaluación de riesgos de TI facilitada por el SAI para identificar y evaluar los principales riesgos existentes en esta función de la ETF y evaluar su grado de madurez conforme a las normas internacionales de control de TI (CobiT 4.1). La autoevaluación se centró en los procesos de la ETF, entre ellos los relativos a la estrategia y organización de TI, a la adquisición e implantación de sistemas de información y a la prestación de servicios de TI. A finales de octubre se recibió un proyecto de informe y los resultados finales serán utilizados por el SAI para revisar su propia evaluación de riesgos con vistas a la preparación del plan de auditorías para 2011-13, y por la ETF para elaborar un plan de acción frente a los riesgos identificados.

Todavía no se ha actualizado formalmente el plan estratégico de auditorías del SAI para 2011. La ETF ha propuesto centrar la auditoría del SAI en 2011 en la gestión de las relaciones y la comunicación. Cuando esté acabado, será informado de él el Consejo de Dirección.

En cuanto a la distribución de los informes del SAI, se ha decidido que la ETF enviará los informes de auditorías internas y el plan de acción de la ETF a la unidad de auditoría interna de la DG Educación y Cultura para facilitar la comunicación con los servicios de la Comisión.

## 8. Programa de Trabajo 2011 y 9º proyecto de Presupuesto de la ETF para 2011

**Madlen Sorban** presenta el Programa de Trabajo 2011 y se centra en las siguientes cuestiones:

La ETF pretende convertir la educación y la formación profesional en los países asociados en un motor del aprendizaje permanente y del desarrollo sostenible, con una especial atención a la competitividad y a la cohesión social. En este sentido, el Programa de Trabajo de la ETF para 2011 se enmarca en sus perspectivas a medio plazo (PMP) para 2010-13. La gestión basada en el rendimiento permite el cumplimiento de los objetivos tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo.

La planificación y la elaboración de informes de la ETF se basan en tres dimensiones: geográfica, temática y funcional. La planificación parte de indicadores de rendimiento corporativo, que definen la pertinencia y la mensurabilidad de los objetivos de la ETF y facilitan información sobre el rendimiento agregado de la ETF en relación con sus actividades básicas y como agencia de la UE. La planificación es un proceso en cascada para cada proyecto que abarca una serie de actividades detalladas, resultados, indicadores, recursos y plazos.

El Programa de Trabajo 2011 no es sólo un instrumento de planificación, sino también una herramienta de comunicación para informar mejor de lo que la ETF tiene previsto hacer, lo que está haciendo y por qué, y los resultados que espera conseguir.

Incluye como elementos el contexto de las políticas, las Perspectivas a medio plazo para 2010-13 y las actividades basadas en el enfoque multidimensional descrito en el Reglamento constitutivo de la ETF (funciones, áreas temáticas, objetivos). Por tanto, todas las intervenciones se estructuran en torno a funciones y temas. La ETF desarrolla también actividades de ámbito regional, a instancias de la Comisión, aparte de las actividades de ámbito nacional. Algunos proyectos se continúan de años anteriores (si son proyectos plurianuales), mientras que otros son proyectos nuevos que se iniciarán en 2011, pero sólo si están documentados por el Proceso de Turín. En el programa se dedican algunas secciones a la comunicación, a los recursos y a la gestión.

La ETF toma como base las iniciativas internas de la UE, una vez comprobado que existe la voluntad política y la capacidad para implantarlas en los países asociados, que se corresponden con las necesidades de éstos y que hay una situación política propicia. En este sentido, la ETF pondrá en práctica tanto las conclusiones recientes del Consejo como las iniciativas piloto propuestas por la Comisión Europea. Puesto que 2011 es el Año Europeo del Voluntariado, la ETF se centrará en actividades que contribuyan a la validación de las cualificaciones adquiridas por medio del trabajo voluntario y en su reconocimiento para el desarrollo de la carrera profesional.

La planificación a escala tanto nacional como regional se basa en gran medida en la información obtenida mediante el *Proceso de Turín*. Tras considerar el análisis realizado de cada país asociado, se identifican una serie de áreas temáticas de la política que deben recibir prioridad (por parte de todos los socios, incluida la ETF) con arreglo a los criterios siguientes: la importancia estratégica del tema para el desarrollo del sistema de EFP, la disponibilidad de datos contrastados que confirmen la necesidad de trabajar en ese área, y el compromiso gubernamental de intervenir en ella. Las áreas de la política se han agrupado, por un lado, en torno a los tres temas básicos de las perspectivas a medio plazo de la ETF y, por el otro, en torno a los cuatro pilares de Educación y Formación 2020 de la UE.

El seguimiento y la evaluación constituyen la base de una toma de decisiones informada tanto en la planificación como en el ciclo de elaboración de proyectos y programas de la ETF. Para contribuir a este proceso de seguimiento, la ETF implantará un nuevo «cuadro de control» de la organización. Esta herramienta integrará y procesará datos activos sobre los proyectos de la ETF, con el fin de

suministrar información sobre los indicadores principales para el seguimiento diario de las actividades de la ETF, la supervisión de la gestión y la elaboración de informes trimestrales y anuales.

Los recursos humanos de la ETF se movilizan por actividades y en este sentido se gradúan en cascada desde los objetivos estratégicos hasta los objetivos operativos, luego a los objetivos de las unidades/departamentos y por último a los objetivos de cada uno de los miembros del personal. La asignación del personal se basa en sus conocimientos especializados.

**Xavier Matheu de Cortada** (ETF) presenta el Programa de Trabajo 2011 abordando los siguientes aspectos: contexto político, avances de la UE en materia de educación y formación, relación con las perspectivas a medio plazo para 2010-13 (objetivos, funciones, temas básicos, principio de actuación) e indicadores institucionales. El valor añadido de la ETF se deriva de su base neutral, consolidada, singular y sin ánimo de lucro de conocimientos especializados en el desarrollo del capital humano y sus vínculos con el empleo. Se presentan los proyectos regionales y actividades nacionales, así como los conocimientos especializados temáticos. Se explica el contenido de los anexos (tablas de proyectos, ABB, proyectos transregionales, proyectos multinacionales, acciones nacionales, indicadores corporativos, organigrama, resultados por regiones, funciones y temas básicos, y programa de trabajo conjunto del Cedefop-ETF).

**Alastair Macphail** (ETF) presenta el presupuesto para 2011. La ETF ha solicitado y la Comisión ha propuesto una subvención de 19,85 millones de euros. Esta cifra supone un aumento del 2% sobre el presupuesto original de la Fundación para el ejercicio 2010, que ascendía a 19,46 millones de euros, y del 5% sobre el importe del presupuesto rectificativo. La cifra es similar a la del presupuesto para el ejercicio 2009. Se nutre en su totalidad de créditos nuevos para el ejercicio 2011 (la ETF no devolvió ningún excedente a la Comisión a finales de 2009, como había hecho en años anteriores) y se descompone en 14,328 millones de euros en los Títulos 1 y 2 y 5,522 millones de euros en el Título 3. La estructura del presupuesto de la ETF refleja su naturaleza como centro de conocimientos especializados, correspondiendo dos tercios del gasto a costes relacionados con el personal como activo principal de la Agencia para la realización de sus actividades anuales aprobadas. La infraestructura de la ETF y sus costes administrativos son de escasa entidad.

El rasgo principal del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2011 es una significativa transferencia de recursos de gastos de administración a gastos de funcionamiento. En comparación con el presupuesto rectificativo para el ejercicio 2010, se reducen en un 4% los gastos de personal (Título 1) y en un 7% los gastos generales (Título 2), y se aumentan en un 43% los gastos de funcionamiento. La reducción global de recursos administrativos significa que el presupuesto para gastos de personal y de administración se ha basado en supuestos muy estrictos y que habrá muy poco margen para transferir fondos a actividades operativas, como se hizo en 2009. Por el contrario, es posible que haya que transferir fondos en dirección contraria en algún momento del año. Con todo, la ETF considera que merece la pena correr ese riesgo, a fin de disponer de la máxima cantidad de recursos presupuestarios disponible para actividades operativas desde principios de año.

La ETF pretende cubrir en el año 2011 los cuatro puestos actualmente vacantes en su Cuadro de Efectivos. No obstante, la reducción del presupuesto administrativo significa que no podrán pagarse sus sueldos durante el año completo, por lo que se ha decidido congelar las contrataciones hasta el segundo semestre del año. La diferencia que sigue habiendo entre los puestos cubiertos y las equivalencias a tiempo completo se debe al trabajo a tiempo parcial y a diferentes tipos de excedencias no remuneradas previstas en el Estatuto de los funcionarios.

La reducción de los costes de misiones y viajes se debe a la transferencia de misiones operativas del Título 1 al Título 3. El objetivo es aumentar la transparencia en el desglose de los gastos de funcionamiento y de administración y dotar a los directivos operativos de una mayor capacidad de arbitraje con relación a los costes de las misiones y otros costes relacionados con los proyectos. En el futuro, los directivos podrán reasignar cualquier ahorro en los costes de las misiones a actividades del proyecto sin necesidad de hacer una transferencia entre títulos del presupuesto.

La ETF ha reducido significativamente sus actividades de formación interna y prestaciones del personal (Capítulo 14). El Título 2 muestra recortes generalizados en gastos de infraestructura y de administración. En cuanto al Título 3, además de la transferencia de las misiones operativas, se ha aumentado significativamente el gasto en publicaciones corporativas, actos y actividades de divulgación, así como en actividades de proyectos.

En lo que respecta al Cuadro de Efectivos para 2011, tras la decisión del Consejo de Dirección de convertir 2 puestos vacantes de asistentes (AST) en puestos de administradores (AD 5), el cuadro de

efectivos para 2010 prevé el mismo número total de agentes temporales (96), con 61 administradores y 35 asistentes, frente a 59 y 37 en 2009. De esta forma se contribuirá al refuerzo de los conocimientos técnicos especializados en la ETF con la contratación durante el segundo semestre de 2011 de dos expertos junior (AD 5). Además, la ETF tiene previsto el despliegue de 34 agentes contractuales, 2 expertos nacionales en comisión de servicio y 2 agentes locales (frente a 3 en 2009).

En nombre de la Presidencia, **Micheline Scheys** (Bélgica) presenta los resultados de los debates informales de los miembros del Consejo de Dirección sobre el Programa de Trabajo 2011 y sobre el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2011 de la ETF. Al no estar todavía clara la situación presupuestaria de la UE, es difícil opinar sobre el programa de trabajo. El documento está mejor estructurado, traslada oportunamente misiones al Título 3, tiene en cuenta recomendaciones anteriores en el planteamiento general y tiene una estructura mejor. Los miembros de Consejo de Dirección agradecen la interconexión establecida entre las políticas y las actividades, pero se señala la necesidad de una mayor flexibilidad para tener en cuenta las prioridades de los Estados miembros en las distribuciones regionales. El Consejo de Administración debe prestar más atención a la gobernanza que a la gestión.

Se hacen las recomendaciones siguientes:

- En el Programa de Trabajo podrían incluirse las tablas resumen utilizadas en las presentaciones.
- El proceso de toma de decisiones relacionadas con el Programa de Trabajo suscita interés, por lo que podrían ser útiles algunos ejemplos que ilustraran con detalle cómo se realizan las distintas actividades.
- Hace falta un resumen que incluya las principales decisiones, los retos para el futuro, así como una explicación de la cascada de planificación.
- El programa de trabajo debe situarse en un contexto más general que tenga en cuenta las consecuencias de la globalización, la crisis económica, las cuestiones relativas a la migración y la repercusión que tienen estas cuestiones en las actividades de la ETF.

En cuanto al presupuesto para el ejercicio 2011, se presentan los siguientes elementos y se solicitan las correspondientes aclaraciones:

- transferencia del Título 1 al Título 3 y aumento de los gastos de personal;
- carácter nominal o no del incremento del presupuesto;
- consecuencias de las asignaciones de la Comisión;
- actuación en caso de que no se apruebe el presupuesto de la UE y adaptación, en tal caso, del Programa de Trabajo.

La Sra. Scheys propone que la reunión informal no se organice durante el propio almuerzo, sino que se alargue el descanso a fin de disponer de más tiempo para los debates. Se necesita por lo menos una hora para organizar el trabajo y los miembros del Consejo de Dirección agradecerían recibir las presentaciones, explicaciones e informes orales con anterioridad a la reunión informal.

**Madlen Sorban** (ETF) agradece los comentarios y las recomendaciones de los miembros e indica que la ETF puede presentar con detalle el proceso de planificación e ilustrar los principios de planificación en cascada aplicados; en cuanto a los ejemplos solicitados, indica que una vez aprobado el Programa de Trabajo se describen todas las actividades con detalle y la ETF podrá ofrecer entonces ejemplos de actividades centradas en países, funciones o conocimientos especializados temáticos. La asignación presupuestaria por regiones ha cambiado desde la propuesta en 2006, al solicitar la Comisión que se prestara más atención a las áreas de ampliación y vecindad y se redujera la prioridad de Asia Central. El ETF presentará el resumen ejecutivo con los aspectos solicitados.

**Jan Truszczynski** señala que el Programa de Trabajo de la ETF para 2011 se aprobará definitivamente cuando la Comisión emita su dictamen positivo. El proceso está en sus últimas fases. Hasta la fecha, no se han recibido comentarios y se espera un dictamen favorable. El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2011 depende de la situación presupuestaria de la UE en general. De

momento, los servicios de la Comisión están preparando una nueva propuesta de presupuesto 2011 de la UE. La propuesta se debatirá por procedimiento simplificado. La DG Educación y Cultura ha analizado los posibles riesgos del flujo de caja para la ETF y no se han identificado riesgos importantes, ni aun en caso de que se aplique el principio de las doceavas partes provisionales. Si se realizan cambios en el presupuesto de la ETF en virtud de lo que resulte de las negociaciones del presupuesto de la UE, el Consejo de Dirección tendrá que revisar la propuesta actual y aprobar el nuevo presupuesto por procedimiento escrito.

**Alastair Machphail** (ETF) explica que los cambios en la distribución de fondos entre el Título 1 y el Título 3 se deben a la aprobación de las Perspectivas a medio plazo de la ETF para 2010-13 cuando se adoptó el Reglamento refundido. La ETF lo entendió como una señal para reducir los gastos de administración, proceso que comenzó en 2009 y continuó en 2010. En cuanto al personal, la ETF no está aumentando la plantilla, sino cubriendo las vacantes. En lo que respecta al incremento nominal del presupuesto, las directrices de las autoridades presupuestarias permiten a las agencias un aumento de hasta un 2% siempre que no crezca la dotación de personal. El presupuesto de la ETF para el ejercicio 2011 entrará en vigor una vez que se apruebe el presupuesto de la UE. Si la autoridad presupuestaria aprueba un presupuesto diferente del propuesto para su adopción por el Consejo de Dirección, la ETF facilitará información sobre los cambios y solicitará su aprobación.

**Madlen Sorban** (ETF) indica que, de conformidad con las perspectivas financieras de la ETF para 2007-13, debido a la asignación presupuestaria de 2010 la ETF perdió en torno al 4% de su presupuesto. El aumento del 2% propuesto tanto para el ejercicio 2011 como para el ejercicio 2012 no afectará al importe total consignado para el período 2007-13, sino que supondrá una pérdida total de en torno al 1%. El proyecto de Programa de Trabajo 2011 incluye actividades documentadas por los análisis realizados en todos los países asociados y la ETF ha desarrollado una metodología para la asignación de prioridades a las mismas.

**Micheline Scheys** (Bélgica) insiste en que el Consejo de Dirección debe aprobar solo provisionalmente los documentos, puesto que la decisión está pendiente de la aprobación del presupuesto general de la UE.

**Jan Truszczyński** indica que tanto la formalización del Programa de Trabajo 2011 como el presupuesto dependen del dictamen favorable de la Comisión. Se puede tomar ya una decisión sobre el Programa de Trabajo sin necesidad de esperar al dictamen favorable de la Comisión. Insiste en que el presupuesto de la ETF para el ejercicio 2011 no entrará en vigor hasta que se apruebe el presupuesto 2011 de la UE. Hasta entonces, el Consejo de Dirección podrá aprobar el proyecto de presupuesto de la ETF para el ejercicio 2011.

**Madlen Sorban** reitera el contenido del artículo 12, apartado 5, del Reglamento refundido: «El Consejo de Dirección aprobará, a más tardar el 30 de noviembre del año precedente, el proyecto de programa anual de trabajo. La adopción definitiva del programa anual de trabajo tendrá lugar al principio del ejercicio de que se trate», lo que establece el marco de actuación.

**Meyara Mezel** (Francia) solicita que se le aclare cómo se verá afectado el Programa de Trabajo 2011 presentado por la situación presupuestaria de la UE y si el Consejo de Dirección puede aprobar los dos documentos. En respuesta, **Belén Bernaldo De Quirós** (DG Educación y Cultura) explica que, de conformidad con el Reglamento refundido, corresponde al Consejo de Dirección analizar y aprobar el proyecto de programa de trabajo y el proyecto de presupuesto. Los dos documentos entrarán en vigor cuando se apruebe el presupuesto de la UE. Este año la situación es diferente a la de ejercicios anteriores, debido a la situación presupuestaria general de la UE. En caso de que se hagan cambios en la asignación presupuestaria, se pedirá al Consejo de Dirección que los analice y que apruebe una versión revisada del presupuesto para el ejercicio 2011.

**Gerhard Schuman-Hitzler** (DG Ampliación) hace hincapié en que la situación no es tan diferente de la de años anteriores. De conformidad con el Reglamento refundido, se pide al Consejo de Dirección que apruebe el proyecto de programa de trabajo y el proyecto de presupuesto antes de finales de noviembre. El presupuesto de la UE no se aprueba normalmente hasta diciembre. La única diferencia este año es que no existe una fecha clara para la aprobación del presupuesto de la UE. El segundo paso tendrá que darlo el Consejo de Dirección el año que viene, cuando sea informado de la situación presupuestaria de la UE y tenga que confirmar o aprobar cambios en el presupuesto de la ETF para el ejercicio 2011. En este momento, no se puede fijar una fecha para la toma de esas decisiones. Si el diálogo tripartito sobre el presupuesto de la UE da lugar a una postura común y confirma la propuesta inicial, se confirmará el presupuesto de la ETF para el ejercicio 2011. Si los

debates entre las autoridades presupuestarias no se dan por concluidos ni se aprueba el presupuesto en diciembre de 2010 o a principios de 2011, la ETF aplicará las mismas normas que se aplican a los servicios de la Comisión, es decir, doceavas partes provisionales, y se le pedirá que reduzca proporcionalmente sus actividades y adapte su planificación interna. No hay ningún riesgo en que el Consejo de Dirección apruebe los proyectos de documentos y vuelva en 2011 a confirmar o aprobar cualquier cambio necesario.

**Jan Truszczyński** pide que se apruebe el proyecto de Programa de Trabajo 2011 y el proyecto de presupuesto de la ETF para el ejercicio 2011. Si surgen dificultades con el presupuesto general de la UE, la ETF tendrá que volver a dirigirse al Consejo de Dirección y proponer los ajustes necesarios.

**Maurice Mezel** (Francia) solicita a los servicios de la Comisión la confirmación de que las actividades de la ETF no se verán afectadas por la situación del presupuesto de la UE. En respuesta, **Jan Truszczyński** indica que, según el análisis realizado por los servicios de la Comisión, es improbable que las actividades de la ETF se pongan en riesgo ni siquiera en caso de que tengan que utilizarse las doceavas partes provisionales.

Se aprueba el proyecto de Programa de Trabajo de la ETF para 2011.

Se aprueba el proyecto de presupuesto de la ETF para el ejercicio 2011.

## 10. Presupuesto rectificativo de 2010

**Jan Truszczyński** explica que el presupuesto de la ETF para el ejercicio 2010 incluye créditos consignados en el presupuesto votado por la autoridad presupuestaria por un total de 18 282 000 euros y créditos procedentes de recuperaciones de fondos por un total de 1 178 000 euros. Las recuperaciones de fondos procedentes del ejercicio anterior no estaban consignadas correctamente en las líneas presupuestarias de la ETF. En consecuencia, para remediar la situación, la DG Educación y Cultura se ha asegurado de que la ETF reciba el importe total de los créditos de pago, realizará una dotación de 550 000 euros de créditos de compromiso procedente de sus propias líneas presupuestarias en el Título 4 y financiará parcialmente la conferencia de la ETF sobre «Promoción de la inclusión social y lucha contra la pobreza a través de la cooperación en materia de educación, formación y empleo con países vecinos de la UE» prevista para los días 2-3 de diciembre de 2010.

**Madlen Serban** (ETF) indica que la situación de las recuperaciones de fondos ha afectado al Programa de Trabajo de 2010. Tras un examen en profundidad de la situación en su conjunto, se ha decidido que las actividades en los países asociados no deben verse afectadas. Solo las actividades relacionadas con la comunicación de sub-resultados obtenidos en 2010 serán transferidas en 2011.

**Alastair Macphail** (ETF) señala que la cuantía final de la subvención ha sido 628 000 euros inferior a lo previsto en el presupuesto. No obstante, para compensarlo la Comisión ha acordado hacer una contribución directa de 162 178 euros al coste de la Conferencia sobre inclusión social organizada por la ETF a principios de diciembre. Así pues, el efecto resultante sobre el presupuesto de la ETF para el ejercicio 2010 es una reducción de 465 822 euros en créditos de compromiso disponibles. Esto representa un recorte presupuestario del 2%. El presupuesto rectificativo incluye 509 300 euros de ingresos asignados procedentes del Fondo Fiduciario Italiano y 278 740 euros de la financiación de MEDA-ETE de ejercicios anteriores. La ETF ha tenido que revisar su presupuesto para encajar esa reducción, además de la revisión habitual durante el tercer trimestre de la ejecución del programa de trabajo. Las consecuencias de esta reducción se han compensado en parte por ahorros imprevistos en los gastos de personal, derivados de las noticias de que el ajuste salarial anual en 2010/11 será negativo para el personal de la UE que trabaja en Italia, y por el retraso de la fecha de incorporación de los nuevos empleados y la decisión de no sustituir al personal que abandone la Agencia. Por consiguiente, la ETF ha tenido que reducir las actividades previstas por un valor total de aproximadamente 245 000 euros. El importe total de los créditos de pago no se ha visto afectado. Esto significa que la ETF podrá pagar una mayor proporción de sus actividades operativas que se financian con cargo a créditos diferenciados en 2010 y reducir la prórroga de esos créditos a 2011. El recorte presupuestario se suma a las transferencias presupuestarias hechas hasta finales de septiembre dentro del ámbito de competencias propias del Director, de las que el Consejo de Dirección fue informado en octubre. La ETF ha hecho todo lo posible por evitar que el recorte presupuestario afecte excesivamente a las actividades operativas en los países asociados. El 78% de

la reducción de las actividades previstas corresponde a gastos administrativos (Títulos 1 y 2) y sólo el 22% a actividades operativas (Título 3). La reducción general de los gastos de funcionamiento (Título 3) se limita al 1%. Los gastos de personal se reducen en un 3%. El aumento de los gastos de infraestructura y administración se debe a un coste mayor de lo previsto en la implantación del sistema de contabilidad por el principio de devengo, el sistema contable de la Comisión, y otros costes esenciales de TCI. Si se analiza con más detalle, se observan reducciones generalizadas en los gastos de personal, sobre todo en misiones, formación interna y prestaciones del personal, y en expertos nacionales en comisión de servicio. En cuanto a los gastos de infraestructura y administración, el aumento de la inversión en TIC se ve compensado por reducciones en otras partidas presupuestarias. La reducción general en actividades operativas se limita al 1%, gracias en gran medida a la contribución de la Comisión al coste de la Conferencia sobre inclusión social.

Se espera que el ajuste anual de los sueldos del personal de la UE en Italia, que será aprobado por el Consejo en diciembre de 2010, sea negativo. Puesto que el ajuste se aplica retroactivamente desde el 1 de julio de 2010, eso significa que la ETF recuperará entre 130 000 y 150 000 euros en sueldos del personal. Para poder utilizar esta cantidad, la ETF tendrá que transferir los fondos recuperados de su línea presupuestaria original (1190, Coeficientes correctores) a otras líneas de gastos para dar cobertura a algunas de las actividades programadas que se han asignado a reserva debido a los recortes presupuestarios. El importe previsto de la recuperación supera el 10% en esa línea, lo que significa que se requiere la aprobación del Consejo de Dirección de conformidad con el artículo 23, apartado 2, del Reglamento financiero de la ETF. Puesto que el ajuste no se aplicará hasta casi finales de año, no habrá tiempo suficiente para realizar un procedimiento escrito a fin de que el Consejo de Dirección apruebe la transferencia. Por consiguiente, la ETF solicita de éste que la apruebe por adelantado, como se indica en la nota de envío del presupuesto rectificativo. Existe una lista indicativa de actividades que se llevarán a cabo sobre la base de la transferencia aprobada.

**Sarah Parkin**, experta independiente nombrada por el Parlamento Europeo, pregunta por el importe aproximado de la cantidad que se transferirá. **Madlen Serban** responde que será como máximo de 150 000 euros.

**Micheline Sheys** (Bélgica) se refiere al momento elegido por la ETF para informar de los recortes presupuestarios y recomienda que en el futuro se haga de forma que quede un cierto margen de maniobra. **Jan Truszczyński** señala el carácter anormal de la situación y expresa también que agradecería la flexibilidad de la ETF y del Consejo de Dirección.

A continuación solicita la aprobación del presupuesto rectificativo y de la decisión relativa a la «autorización previa de transferencia presupuestaria: la transferencia de fondos recuperados hasta un importe máximo de 150 000 euros, de la línea presupuestaria 1190 (Coeficientes correctores) a actividades específicas de los Títulos 2 y 3 que se habían asignado a la reserva debido a la reducción de los créditos de compromiso disponibles». El Consejo de Dirección aprueba ambas propuestas.

## 11. Propuesta provisional de previsiones de ingresos y gastos y orientaciones generales que la justifican para 2012

**Alastair Macphail** (ETF) explica que la Propuesta provisional de previsiones de ingresos y gastos es el primer paso del procedimiento de elaboración del presupuesto para el ejercicio 2012. Constituirá la base de la Propuesta de previsión de ingresos y gastos que se remitirá a la Comisión en febrero del año próximo (sin ningún otro procedimiento por escrito). Servirá de base para la propuesta de la Comisión sobre la cuantía de la subvención de la ETF que deba consignarse en el presupuesto general de la Unión, que luego se concretará y presentará a la autoridad presupuestaria en marzo, junto con la propuesta de Programa de Trabajo, el cuadro de efectivos y el plan plurianual de política de personal en el marco del procedimiento presupuestario para el ejercicio 2012. La ETF estima que para cumplir su misión y conseguir los objetivos fijados en las perspectivas a medio plazo para 2012 necesitará una subvención de la UE de 20,3 millones de euros. Esto representa un incremento del 2,3% sobre el proyecto de presupuesto para 2011. La cifra es ligeramente mayor que la prevista para 2012 en las perspectivas financieras de la ETF para 2017-13. No obstante, considerando que la EFT ha aplicado en 2010 un recorte presupuestario del 6% sobre la cantidad prevista en las perspectivas financieras, con ello no se supera el límite general para todo el periodo.

El lado de los gastos del presupuesto muestra pequeños aumentos en los gastos de personal y en los gastos de infraestructura y administración, así como una pequeña reducción en los gastos de funcionamiento con respecto al proyecto de presupuesto para 2011. El aumento de los gastos de infraestructura y administración se debe al incremento de los gastos de mantenimiento de edificios en virtud del nuevo contrato con el consorcio de Villa Gualino y al aplazamiento de la inversión tan necesaria en TIC, mobiliario de oficina y renovaciones debido a las restricciones del presupuesto administrativo en 2010 y 2011. El aumento de los gastos de personal trata de cubrir la evolución normal de los sueldos vinculada a la revisión salarial anual, a las promociones y al despliegue de 129,5 miembros del personal de la FTE (1,5 más que en 2011). Se trata de una cifra muy ajustada si se tiene en cuenta el objetivo de la ETF de cubrir todas las vacantes de su cuadro de efectivos desde finales de 2011. Se han hecho además otros sacrificios que afectan a las actividades de formación interna y a las prestaciones del personal. La plantilla sigue igual que en 2011. Los gastos de funcionamiento son algo menores que en 2011, pero significativamente mayores que en 2010.

El Consejo de Dirección aprueba la propuesta provisional de previsión de ingresos y gastos y las orientaciones generales que la justifican para 2012.

## 12. Decisiones previstas del Consejo de Dirección y participación de sus miembros en actividades de la ETF

**Madlen Serban** (ETF) indica que la ETF ha recibido las fichas de la Secretaría General de la Comisión sobre las actividades de las agencias de la UE y se complace en informar que la contribución de los miembros del Consejo de Dirección de la ETF a diversos grupos de trabajo relacionados con las actividades de la ETF es valorada muy positivamente. La Sra. Serban insta a los miembros a decidir sobre la mejor forma de abordar las cuestiones presupuestarias: a través de un grupo de trabajo o concediendo un mandato especial a los miembros de la troika. Se van a crear grupos de trabajo sobre planificación, seguimiento y evaluación y se invita a los miembros del Consejo de Dirección a que manifiesten su interés en incorporarse a ellos. Se informa sobre la participación prevista de los miembros del Consejo de Dirección y de otros representantes de la UE en actos organizados por la ETF, de las visitas de estudio organizadas en varios Estados miembros y de las prioridades de los Estados miembros de la UE en la cooperación con la ETF. La Sra. Serban agradece a los miembros del Consejo de Dirección su apoyo y participación en actividades de la ETF y les pide que informen a la ETF antes de febrero de 2011 de si han cambiado sus prioridades en relación con los temas o los países asociados.

## 13. Otros asuntos

**Maurice Mezel** (Francia) solicita una aclaración sobre el tipo de acuerdos de cooperación propuesto por la ETF: la diferencia entre el memorando de acuerdo y el protocolo y el tipo de institución propuesto para la cooperación en Siria. En respuesta, **Madlen Serban** explica que el tipo de acuerdo viene determinado por el Reglamento y por las negociaciones con terceros. En los países asociados, se ha optado por el término protocolo, al considerarse que refleja mejor la relación de trabajo. En cuanto a Siria, la institución con la que la ETF pretende celebrar un acuerdo de cooperación ha sido elegida por el Gobierno sirio y refleja la organización de las entidades que intervienen en la aplicación del Proceso de Turín.

**Jerzy Wiśniewski** (Polonia) pregunta a los representantes de la Comisión si también el Consejo de Dirección podría seguir los cambios en el Tratado de Lisboa referidos a la transformación de la troika en trío. Eso significaría que las conversaciones tendrían lugar con el formato de la troika más uno, con el fin de garantizar una mejor cobertura del trabajo y las actividades. **Jan Truszczyński** responde que se consultará a los servicios de la Comisión, pero que es poco probable que la propuesta pueda ser aceptada.

**Jan Truszczyński** recuerda a los miembros del Consejo de Dirección que la ETF va a celebrar una conferencia sobre el tema «Promover una cultura empresarial a través del aprendizaje innovador: cuestiones e implicaciones para las políticas y las prácticas en regiones asociadas a la ETF» después de la reunión del Consejo de Dirección de ETF y que continuará los días 25 y 26 de noviembre.

## 14. Fecha de la próxima reunión

La próxima reunión del Consejo de Dirección se celebrará en Turín **el 15 de junio de 2010**.

### Acciones de seguimiento:

- La ETF presentará los resultados del proyecto de innovación y formación sobre flexiguridad en las próximas sesiones del Consejo de Dirección.
- La ETF informará al Consejo de Dirección sobre el plan de auditoría del SAI para 2011.
- La ETF informará a los miembros del Consejo de Dirección sobre la situación del presupuesto de la ETF para el ejercicio 2011 y sobre sus consecuencias para el Programa de Trabajo 2011 de la ETF. Si es necesario, la ETF solicitará la aprobación de las modificaciones oportunas (mediante procedimiento escrito).
- El ETF adoptará las recomendaciones de los miembros del Consejo de Dirección sobre la presentación del programa de trabajo para preparar el Programa de Trabajo 2012 y el proyecto de presupuesto para 2012.
- La ETF prestará apoyo a las actividades de los grupos de trabajo del Consejo de Dirección relativos a presupuesto, planificación y seguimiento y evaluación.
- La ETF reflexionará, conjuntamente con los servicios de la Comisión, sobre una mejor organización de la reunión informal.